

VEINTE
 SILLIO B. VARI...
 MARAVELIS, ANO DE MIL
 SETECIENTOS CUARENTA Y
 DOS.

Dho. medico Santho y Convento por el tiempo q. Conio
 y acutio en esta Villa citando curada la Plaza
 en virtud de su facultad; Piden todos los Concurran
 tes del Ayuntamiento se subscriban todo el Expedi
 to de ratificacion de lo para lograr la rta. facultad
 del Supremo Consejo de Castilla y acoten esta
 Villa con tres plazas de Medicos con los salarios
 acordados para conseguir por este medio la me
 jor Combeniencia y Utilidad acite vecindario
 En este estado entro Pedro Puche de Puche uno de los Titulares
 quien se conformo con el dictamen anterior: Nos
 firmaron dho. Señores con los demas concurrentes q.
 supusieron de q. doy fe el //

D. Juan Ramon Thom. fern. Ibarra
 D. Miguel Toache
 D. Jose Martiniano
 D. Pedro Puche
 D. A. Honor Ruiz
 D. Pasqual Ybaner
 D. Josef Eugenio
 D. Pedro Ortuno
 D. Miguel Lopez
 D. Juan Ybarra
 D. Carlos
 D. Juan Ybarra
 D. Pedro Ybarra